



EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63001-3105-001-2017-00333-01
Radicado interno.	571
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Lina María López Correa
Demandado.	Isabel Cristina Rincón Marín
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	1° de junio de 2022
Decisión.	Confirmar la sentencia de 7 de diciembre de 2018 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Armenia dentro del proceso de la referencia.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20220601-63001310500120170033301-SSCFL-ADJCONS3-EST91.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 03 de junio de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto


Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 03 de junio de 2022, a las 5:00 p.m.